
1. Información de la Organizadora

La empresa responsable de este sorteo es el Consorcio de Tarjetas Dominicanas, S.A. (en lo adelante, “CardNET”), ubicado en la calle Max Henríquez Ureña No. 6, del sector de Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

2. Título y Vigencia

El sorteo se llama “Pon tu colmado a valer con CardNET” (en lo adelante, “La Promoción”), estará vigente durante cuatro (4) meses e inicia el 11 de marzo y termina el 31 de julio del 2021.

3. Mecánica de este sorteo

- Por cada RD\$300 facturados en nuestros Puntos de Venta se generará un boleto electrónico. Cuando se cierre cada mes se hará el cálculo de los boletos generados entre los colmados afiliados participantes.
- Para poder participar en el sorteo es necesario tener un mínimo de 200 boletos electrónicos generados. En el caso de que durante un mes ningún colmado reúna estos requisitos, los boletos generados se acumularían para el mes siguiente en el cual se sortearían dos premios.

Ejemplo: Si el colmado Benito factura RD\$100,000 al final del mes de julio, equivale a 333 boletos electrónicos.

4. Sorteos y Publicación

La contabilización de boletos generados se realizará al finalizar cada mes de la promoción, por lo que se procederá con los sorteos la primera semana del mes siguiente.

5. Premios

Los premios a sortear son los siguientes:

- **Cinco (5) premios de RD\$25,000 para el dueño del colmado:** Los mismos se depositarán vía transferencia bancaria a la cuenta indicada por los ganadores de los sorteos.
- **5 celulares ZTE BLADE L8 de 32GB para el dependiente del colmado:** Los mismos serán entregados a los dependientes de los colmados ganadores cuando se haga la entrega simbólica de los premios en efectivo.
- **30 bonos de compras en Grupo Ramos con valor de RD\$500:** Los mismos serán entregados al personal de delivery de los colmados ganadores cuando se haga la entrega simbólica de los premios en efectivo.

6. Fechas de los Sorteos

Se harán 5 sorteos durante los primeros diez (10) días del mes, iniciando en abril y finalizando con la última entrega en el mes de septiembre 2021.

- **Primer sorteo:** 9 de abril del 2021
- **Segundo sorteo:** 7 de mayo del 2021
- **Tercer sorteo:** 8 de junio del 2021
- **Cuarto sorteo:** 9 de julio del 2021
- **Quinto sorteo:** 9 de agosto del 2021

Cada ganador tendrá treinta (30) días calendario para efectuar la reclamación o canje luego de ser declarado ganador.

Una vez vencido este plazo, el ganador pierde derecho sobre el premio y CardNET procederá a sortear nuevamente y elegir un ganador alterno en sustitución del anterior.

Para realizar cualquier tipo de reclamación con respecto a un premio, el ganador se deberá presentar a CardNET, con su Cédula de Identidad si es dominicano, o su Pasaporte, si es extranjero residente en el país, y cumplir con las formalidades exigidas por ésta al efecto.

CardNET publicará en su página web y en las cuentas oficiales de redes sociales los ganadores. Es necesario que los ganadores se tomen una fotografía al momento de retirar su premio.

La empresa asumirá los impuestos correspondientes por concepto de rifas y traspasos.

7. Misceláneos

7.1 Reserva

Esta promoción podría ser suspendida temporalmente, modificada o cancelada. CardNET no incurrirá en ninguna responsabilidad en la eventualidad de que por caso fortuito o fuerza mayor no se pueda celebrar la promoción. En cualquiera de los escenarios descritos anteriores, será debidamente notificado a Pro Consumidor para fines de aprobación, por lo que los participantes de la Promoción no podrán realizar reclamaciones ni tomar acciones contra CardNET por tal concepto.

Los participantes reconocen la facultad que tiene CardNET para modificar, a su sola opción y en el momento en que estime oportuno, los términos y condiciones indicados, pudiendo ampliar o disminuir los beneficios o condiciones aquí consignadas, notificándolo debidamente a Pro Consumidor a los fines de lugar.

7.2 Ganador Fallecido

En caso de que el ganador fallezca, se otorgará el premio a la(s) persona(s) que corresponda(n), según establece el derecho común o las leyes vigentes de la República Dominicana. En ese sentido, el plazo para la reclamación y recepción del premio deberá ser cumplido por los herederos del participante ganador.

7.3 Aceptación

Los Participantes reconocen y aceptan estas bases como los términos y reglas oficiales consignadas para el concurso y declara y reconoce que las leyes de la República Dominicana rigen este sorteo.

El reclamo deberá efectuarse en horas laborables de 8:00 am a 5:00 pm, de lunes a viernes, en las oficinas de CardNET y se establece como condición indispensable para la entrega de los premios, que los ganadores consientan de manera escrita el uso de su nombre e imagen por el periodo de un (1) año, así como comparecencias personales que puedan ser requeridas para fines publicitarios y promocionales, sin ningún tipo de compensación adicional. La aceptación del premio constituye un permiso implícito para CardNET, a utilizar el nombre de los ganadores para propósitos publicitarios o promocionales sin ninguna compensación adicional.

7.4 Exclusión

No podrán participar en la promoción los empleados, directivos o ejecutivos de CardNET. También quedan excluidos de esta promoción los empleados de la compañía publicitaria y todos los suplidores involucrados en el desarrollo de la promoción.

En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, CardNET, se reserva el derecho de tomar las acciones que considere pertinentes. Factores de ilegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación.

Para cualquier información adicional, a través de los teléfonos 809-473-3200, www.cardnet.com.do.